



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

03-05- 2021

ACTA

01.- Por la plataforma zoom vía online, siendo las 17:00 horas, Presidente del Concejo Municipal, don Luis Bogdanic Caminada, da la bienvenida al alcalde Suplente Don Gonzalo Cortés Ramírez al alcalde en receso Víctor Manuel Isla Lutz a los Sres. Concejales y Concejales a la Séptima sesión extraordinaria del Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo. Además solicita un minuto de silencio por todas las madres que han fallecido en estos días de manera especial a la madre de un funcionario municipal, Sr. Darwin Rivera, la Sra. Benita Cubillos, una exdirigente de la Hacienda Compañía Patricia Urrutia.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. ALCALDE SUPLENTE	DON GONZALO CORTÉS RAMÍREZ
SR. ALCALDE EN RECESO	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
CONCEJALA	SRA.SANDRA TAPIA MORALES

TABLA:

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. REVISIÓN DE ACTAS ORD.Nº08-11 DE 2021.
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

2. REVISIÓN DE ACTAS:

Actas Ordinarias Nº08 - 11 DE 2021.
Aprobadas

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

01	Memo Nº345	Solicita acuerdo para contratación de recintos y seguros a vehículos municipales, por el periodo de un año.
----	------------	---

Presidente explica que esto es todos los años, porque es por si llegara a ocurrir una catástrofe poder recurrir al seguro.

Secretario Municipal (s), informa que en Daf, informaron que hay disponibilidad presupuestaria.

Concejales Aprueban.

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba iniciar gestiones para la contratación de Seguros para Recintos y Vehículos, cuyo monto es superior a las 500



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Unidades Tributarias Mensuales, en la modalidad de Licitación Pública. En atención a la letra i) del inciso 1 del Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, además dado que su ejecución supera el período alcaldicio.

Memo N° 375 Administración Municipal.

02	Memo N°269 DAF.	Solicita acuerdo para realizar licitación de suministro de combustible vehículos municipales, por un periodo de dos años.
----	--------------------	---

Alcalde Subrogante Gonzalo Cortes explica que por una recomendación de la Contraloría General de La Republica que nos indica que sea a través de una licitación Pública, para no hacer compras fraccionadas.

Concejales Aprueban Acuerdo.

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba iniciar gestiones para la contratación de Suministro de Combustible, para vehículos de la I. Municipalidad de Vallenar, cuyo monto es superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales, en la modalidad de Licitación Pública. En atención a la letra i) del inciso 1 del Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, además dado que su ejecución supera el período alcaldicio.

Memo N° 269, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°272 DAF.

03	Memo N°224 DAF.	Solicita incluir en la correspondencia de la sesión, solicitud de la Junta de Vecinos Localidad de Incahuasi que requiere aporte para limpiar las fosas del sector por un total de 50 familias.
----	--------------------	---

Alcalde Subrogante Gonzalo Cortes expresa que hay que informar a la Junta de Vecinos que ingrese una carta formal con una cotización, con la firma de los tres dirigentes a la Oficina de Partes.

Concejala Torrejón: Informa que la Empresa Acciona entrega un buen aporte a la localidad.

Concejala Tapia manifiesta que no todos necesitan que les den el aporte.

04	Memo N°560 DIDECO	Solicita agendar en tabla de concejo, para exponer el Programa Conecta Adulto Mayor.
----	----------------------	--

Presidente expresa que es importante conocer de qué se trata el programa y dejarlo para el próximo concejo ordinario del mes de Mayo.

05	DAF.	Solicita autorización de modificación presupuestaria de DAF.
----	------	--

Concejales aprueba.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria suplementación por M\$ 125,358.

Providencia N°06 Dirección de Administración y Finanzas

06	Contraloría General de la República	Indica que la municipalidad de Vallenar deberá informar deuda por concepto de aseo.
----	--	---

Alcalde subrogante expresa que hay que derivar a Jurídico el documento para que, de su pronunciamiento, para dar respuesta.

07	Memo N°373 Administración Municipal.	Instruye a los funcionarios mayores de 60 años que deben retirarse a sus domicilios a contar de esta fecha debido al alto índice de contagios de Covid-19.
----	---	--



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejales toman conocimiento.

08	Directiva del Comité de Vivienda La Turbina II.	Renuncias de la Directiva Comité de Vivienda La Turbina II, expresan la molestia por haberlas pasado a llevar.
----	---	--

Presidente expresa que esto tiene que informar al municipio, tiene que hacer una reunión con todos los socios de acuerdo a la ley de Organizaciones.

Alcalde subrogante informa que la otra directiva aún no está validada, ahora iniciaron de nuevo el proceso como corresponde.

Renuncias de la Directiva Comité de Vivienda La Turbina II, expresan la molestia por haberlas pasado a llevar.

09	Informe N°58 Renta Municipal	Destilería Museo del Pisco informo a usted, que el solicitante cumple con todos los requisitos de acuerdo a la Ley.
----	------------------------------	---

Concejales aprueban.

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba solicitud de patente de alcoholes de Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas a nombre de Destilería Nacional SPA, quien se instalará en calle Chungará N° 1427 Las Terrazas, de la Comuna de Vallenar, local denominado "MUSEO DEL PISCO". En atención a Informe N° 58. Depto. de Rentas Municipales.

10	Sra. Andrea Araya	Solicita un certificado para Bienes Nacionales que acredite el título a nombre de Florinda Silva que se registre a nombre de Andrea Araya Álvarez.
----	-------------------	--

Concejales aprueban.

Por mayoría absoluta de los presentes, se autoriza hacer el cambio de inscripción de una propiedad municipal, ubicada en calle Aníbal Pinto N°5, sitio N°230 de población Polvorera Antigua, actualmente calle Maipú N°1605, Población Baquedano de Vallenar, a título gratuito de dominio otorgado por esta Municipalidad bajo el decreto D.G. 113 de fecha 15 de Abril de 1975, que está a nombre de la Señora Florinda del Carmen Silva, Rut: 3.965.336-2 actualmente, y debe inscribirse a nombre de la Señorita Andrea Alejandra Araya Álvarez, Rut: 16.183.843-8 con domicilio en Maipú N°1605, Población General Baquedano.

En atención a providencia N°451 Dirección Jurídica.

Presidente consulta si hay alguna información de parte del alcalde.

CUENTA SR.ALCALDE:

Alcalde informa que el día Viernes sostuvo una reunión con la unidad de Bienes Raíces de Carabineros, para informarse cuál es el terreno que se les va a traspasar para el nuevo retén de carabineros que se va a construir en la población Torreblanca donde se va a una reunión con el SERVIU, porque el terreno señalado es de propiedad del SERVIU, nosotros les hicimos saber que somos 2° prioridad nacional por la necesidad que tiene la municipalidad y la comuna de Vallenar, en virtud de que los recursos están aprobados, por lo tanto es de suma urgencia agilizar este proceso, para iniciar la construcción del retén el compromiso es iniciar el comodato del terreno, no sabemos si será directo a carabineros o a la municipalidad, porque la idea es generar algún equipamiento deportivo, pero es algo que se va a proyectar más adelante.

Concejala Torrejón manifiesta que cambiaron el terreno del retén.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde informa que ahora es frente a la población Salvador Allende, porque el otro estaba destinado por el Servú a viviendas sociales.

COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS:

Alcalde informa que la compra de las 1000 cajas de alimentos se llevó a cabo el día viernes se giró la orden de compra y fueron recepcionados por la Encargada de Bodega Municipal, en el Estadio Techado Municipal, se empezaron a distribuir con los casos más urgentes que son las ayudas a los casos Covid, después se entregaran a los sectores rurales y luego con las familias más vulnerables de la comuna, claramente vamos a necesitar hacer otra compra por la gran necesidad de las familias debido a que la cuarentena se va alargar por lo menos dos semanas más.

Próximo concejo Jueves a las 15:00 horas.

Concluye la sesión a las 18: 10 horas.



MIGUEL PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

MPG/mvb.-